

 ALCALDIA MUNICIPAL DE
USULUTAN ESTE



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL POA (ANUAL)

PERIODO: ENERO – DICIEMBRE



**UNIDAD DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

2024



**INFORME ELABORADO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL CONSIDERANDO LOS DATOS
PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y
JEFATURAS RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO DEL PERIODO
ENERO-DICIEMBRE 2024**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS DEL INFORME.....	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVO ESPECÍFICOS	4
PERIODO DE EVALUACIÓN.....	4
IMPORTANCIA DEL SEGUIMIENTO PERIODICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	5
I. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL POA.....	6
I. GENERALIDADES.....	8
II. CONSIDERACIONES DEL INFORME.....	8
III. DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES:.....	9
IV. EVALUACIÓN DE METAS POR UNIDAD	11
V. REPRESENTACION GRAFICA DE LOS RESULTADOS.....	14
VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.....	15

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Seguimiento del POA 2024, correspondiente al período enero-diciembre, tiene como objetivo primordial evidenciar el grado de cumplimiento de las metas institucionales establecidas por la Municipalidad de Usulután Este al 31 de diciembre de 2024. Este documento se elabora en cumplimiento con las directrices y normativas establecidas para la rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública municipal.

En este informe se detallan los avances y resultados alcanzados en cada una de las áreas de gestión de la municipalidad, así como los desafíos y obstáculos que pudieron haber afectado el cumplimiento de las metas propuestas. Se presentan datos cuantitativos y cualitativos que permiten evaluar de manera objetiva el desempeño de la administración municipal durante el año 2024.

Este informe es una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión municipal. Los resultados aquí presentados servirán de base para la planificación y formulación de políticas públicas más efectivas y para la asignación de recursos de manera más eficiente en el futuro.

La Municipalidad de Usulután Este reafirma su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, y pone a disposición de la ciudadanía este informe como un ejercicio de participación y control social.

En las secciones que siguen, se presenta un desglose detallado del desempeño de cada unidad organizativa, proporcionando una base sólida para la planificación y ejecución de acciones futuras que aseguren el cumplimiento de las metas institucionales para el resto del año. Además, se incluyen recomendaciones específicas dirigidas a optimizar la eficiencia y efectividad de la gestión municipal, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad de Usulután Este.

OBJETIVOS DEL INFORME

OBJETIVO GENERAL

- Analizar el progreso alcanzado por las diferentes unidades organizativas de la municipalidad en relación con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024 al finalizar el año 2024.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Proporcionar datos y análisis detallados que sirvan como base para la toma de decisiones estratégicas por parte de la Dirección General y al Concejo Municipal, con el fin de ajustar y mejorar la gestión municipal
- Proveer un informe que pueda ser compartido con la comunidad y otros interesados, manteniéndolos informados sobre el progreso y los desafíos enfrentados por la municipalidad en el cumplimiento de sus metas.

PERIODO DE EVALUACIÓN

El presente informe corresponde a la evaluación del del cuatrimestre final del año 2024, presentado el total de cumplimiento de metas del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Usulután Este, del 01 de enero al 31 de diciembre, cabe mencionar que este informe incluye las metas de nuevas unidades que fueron creadas por el Concejo Municipal en virtud de la reestructuración municipal y el cambio de gobierno local.

IMPORTANCIA DEL SEGUIMIENTO PERIODICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El seguimiento periódico del Plan Operativo Anual (POA) de la Municipalidad de Usulután Este es de vital importancia por varias razones que garantizan la eficiencia y eficacia de la gestión municipal. Aquí algunas de las principales razones:

1. Aseguramiento del Cumplimiento de Objetivos y Metas

El POA establece los objetivos, metas y actividades que deben ser realizadas a lo largo del año por la municipalidad. Un seguimiento periódico permite monitorear el progreso de estas metas, asegurando que las acciones planificadas se estén ejecutando de manera oportuna y que los recursos asignados se estén utilizando de forma efectiva. Además, permite corregir desviaciones y ajustar las estrategias en caso de que los objetivos no se estén alcanzando según lo previsto.

2. Mejor Uso de los Recursos Públicos

Una gestión adecuada del POA contribuye a una administración más transparente y eficiente de los recursos públicos, ya sean financieros, humanos o materiales. El seguimiento periódico permite identificar problemas en la asignación o ejecución de recursos a tiempo, evitando el mal uso, la duplicación de esfuerzos o la subejecución presupuestaria, lo cual es fundamental para una gestión responsable de los fondos municipales.

3. Rendición de Cuentas y Transparencia

El monitoreo continuo del POA contribuye directamente a la rendición de cuentas, ya que facilita la presentación de informes claros y precisos sobre el avance de los proyectos y el uso de los recursos. Esto no solo cumple con los requisitos de transparencia exigidos por los organismos de control y los ciudadanos, sino que también refuerza la confianza en la gestión municipal.

4. Identificación Oportuna de Problemas y Soluciones

El seguimiento periódico permite identificar de manera temprana cualquier obstáculo o desafío que pueda surgir durante la ejecución de los proyectos planificados. Esto

brinda la oportunidad de tomar decisiones correctivas o implementar medidas adicionales antes de que los problemas se agraven.

5. Mejora Continua en la Gestión

El seguimiento periódico ofrece una retroalimentación constante sobre el desempeño de la municipalidad. A través de este proceso, se pueden identificar áreas de mejora en la gestión y ejecución de proyectos, lo que contribuye al desarrollo de mejores prácticas y a un ciclo de mejora continua. Esta evaluación continua también facilita la planificación de futuros POAs, basándose en lecciones aprendidas.

7. Alineación con las Prioridades Municipales

El POA se diseña en función de las prioridades establecidas por el gobierno municipal y las demandas de la comunidad. El seguimiento periódico asegura que las acciones implementadas sigan alineadas con esas prioridades a lo largo del año, evitando que se desvíen los esfuerzos hacia áreas que no son prioritarias.

8. Contribución al Desarrollo Sostenible Local

Finalmente, un seguimiento adecuado del POA asegura que los proyectos y actividades desarrollados contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible del municipio. Esto incluye aspectos como la mejora en infraestructura, servicios públicos, medio ambiente, educación y bienestar social, que a su vez mejoran la calidad de vida de los ciudadanos de Usulután Este.

En resumen, el seguimiento periódico del POA es esencial para garantizar una gestión municipal efectiva, responsable y orientada a resultados. A través de este seguimiento, se asegura que la municipalidad cumpla con sus compromisos hacia la comunidad, se optimice el uso de los recursos y se promueva el desarrollo integral del municipio.

I. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL POA.

La metodología para la formulación del Informe de Seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2024, correspondiente al período de enero a diciembre de 2024, de la Municipalidad de Usulután Este, se ha estructurado en varias etapas clave para

asegurar un análisis exhaustivo y una evaluación precisa del cumplimiento de las metas institucionales. A continuación, se describen las principales etapas y actividades involucradas en este proceso:



I. GENERALIDADES

El Plan Operativo Anual es un documento oficial en el cual los Directores y Jefes de cada una de las Unidades de la Municipalidad de Usulután Este, enumeran sus metas y las actividades a desarrollar durante un año.

Los planes operativos anuales son herramientas utilizadas por la mayoría de instituciones y constituyen un conjunto de actividades que valorizan los insumos que se requieren para la realización de éstas. El Plan Operativo Anual (POA), debe estar articulado adecuadamente con definiciones estratégicas tales como la misión, los usuarios, y los objetivos estratégicos.

El Plan Operativo Anual debe contener lo siguiente:

- Los resultados a lograr durante el año y los indicadores de cada resultado.
- Las actividades para lograr cada resultado, explicando cómo se lo va a conseguir.
- Las personas responsables de cada actividad.
- Los recursos que se necesitan y los que se disponen para realizar cada actividad.
- Un cronograma de las actividades a realizar con los recursos disponibles, acorde a la duración del Plan Operativo Anual.

Una actividad en el POA puede repetirse más de una vez en el año dependiendo de la naturaleza de dicha actividad. Algunas actividades solo suceden una sola vez mientras que otras puede que se asignen todos los meses del año.

II. CONSIDERACIONES DEL INFORME

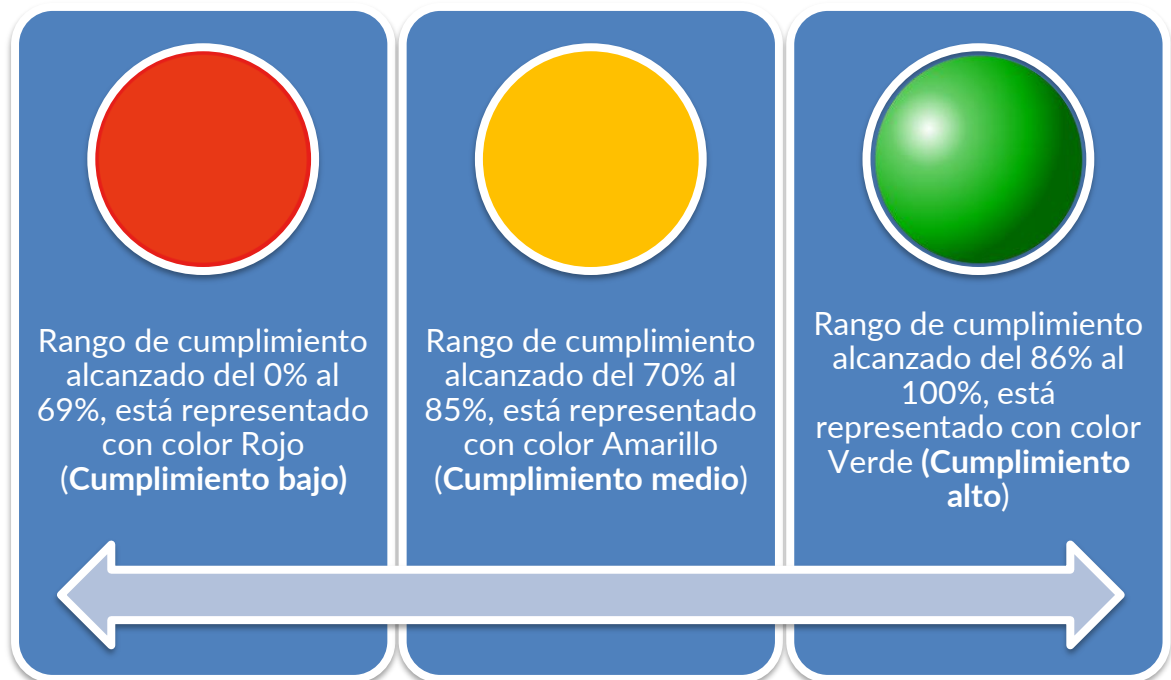
A continuación, se puntualizan diferentes aspectos relevantes respecto a su formulación y manejo de la información que fue considerada para la formulación del presente informe:

- 1) El monitoreo de las actividades de cada área organizativa fue realizado a través del formato que fue definido en la formulación del Plan Operativo Anual 2024,

el cual se remitió vía correo electrónico institucional a cada una de las unidades de la municipalidad, además se hicieron recordatorios de la entrega del informe mediante el chat de Whatsapp.

- 2) La Unidad de Planificación se encargó de orientar el proceso de planificación y apoyar al monitoreo de los Planes Operativos por unidad de la municipalidad, siendo cada Jefe de área o unidad el responsable de remitir la información correspondiente además de certificar y verificar la validez de la información reportada según lo establecido en el POA 2024. Debido a que los documentos de respaldo de las metas corresponden en muchas ocasiones a información reservada o altos volúmenes de documentos, cada jefatura es la responsable de resguardar estos documentos ante cualquier auditoria operativa.
- 3) El sistema de monitoreo implementado es el de colorimetría, también conocido como “semáforo”, presentando rangos que fueron aprobados en su momento por el Concejo Municipal Plural según el siguiente detalle:

III. DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES:



DESCRIPCIÓN DE LOS RANGOS:



Se considera bajo este criterio a aquellas unidades que alcanzan un porcentaje de cumplimiento de sus metas del 0% al 69% se traduce como una falla de planeación (es decir las metas programadas no fueron alcanzadas o la meta establecida supera la capacidad productiva de la unidad) es un grado de cumplimiento inferior al cual debe dársele seguimiento a través de la Dirección General para determinar las causas que no permitieron a la unidad cumplir con su Plan Operativo.



Se considera bajo este criterio a aquellas unidades que alcanzan un porcentaje de cumplimiento de sus metas en el POA del 70% al 85%, el valor del indicador alcanzado es menor que la meta programada, pero se mantiene dentro de un rango de cumplimiento satisfactorio, demostrando que se han realizado acciones para el logro de los objetivos.



Se considera bajo este criterio a aquellas unidades que alcanzan un porcentaje de cumplimiento de sus metas en el POA del 86% al 100% y que incluso superan las metas definidas, lo cual se traduce en la consecución óptima de los objetivos y una buena planificación, variable que debe tomarse en cuenta en la evaluación de desempeño de las jefaturas.

IV. EVALUACIÓN DE METAS POR UNIDAD

A continuación, se muestra una matriz resumen del porcentaje de cumplimiento global del POA 2024 de cada una de las unidades organizativas de la municipalidad, cabe mencionar que los indicadores o medios de verificación que se consultan en el formato de seguimiento del Plan Operativo Anual se encuentran bajo el resguardo de cada una de las unidades, la información obtenida es la siguiente:

Los resultados han sido presentados en forma consolidada por las jefaturas acompañados de comentarios y valoraciones con base a los resultados obtenidos además de las correspondientes justificaciones y anotaciones realizadas.

No.	Unidad Administrativa	ESTATUS DEL SEGUIMIENTO DE METAS					Colorimetría
		No. De metas formuladas	Porcentaje de cumplimiento 1° Enero a Abril	Porcentaje de cumplimiento 1° Mayo a Agosto	Porcentaje de cumplimiento 1° Septiembre a Diciembre	Porcentaje de cumplimiento Global al periodo	
1	Dirección General	16		0,00%	0,00%	0,00%	
2	Secretaría Municipal	7	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
3	Unidad Jurídica	1	100,00%	100,00%	0,00%	66,67%	
4	Auditoría Interna	18	100,00%	100,00%	75,00%	93,75%	
5	Cuerpo de Agentes Municipales	17	61,33%	94,29%	83,06%	73,60%	
6	Acceso a la Información	12	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
7	Unidad de Gestión Documental y Archivo	11	33,33%	100,00%	100,00%	77,77%	
8	Potención Civil Municipal	10		100,00%	100,00%	100,00%	
9	Relaciones Públicas	7	71,43%	100,00%	100,00%	90,46%	



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL POA 2024
ENERO-DICIEMBRE

10	Comunicaciones y Prensa	7	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
11	Unidad Municipal de la Mujer	11	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
12	Unidad Empresarial Municipal (EMPRE)	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
13	Medio Ambiente	20	67,78%	57,75%	81,19%	70,61%	
14	Unidad Agropecuaria	4	0,00%	0,00%	44,17%	44,17%	
15	Planificación y Desarrollo Institucional	12	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
16	Unidad Fiananciera Institucional	12		100,00%	100,00%	100,00%	
17	Contabilidad	5	99,20%	0,00%	0,00%	33,07%	
18	Unidad de Presupuesto	5	100,00%	81,25%	0,00%	77,08%	
19	Tesorería	8	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
20	Gerencia Tributaria	10	100,00%			100,00%	
21	Catastro Empresas	5	71,47%	100,00%	0,00%	71,62%	
22	Catastro Inmuebles	12	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
23	Cuentas Corrientes	15	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
24	Recuperación de Mora	4	96,37%	89,46%	0,00%	61,94%	
25	Fiscalización	6	100,00%	0,00%	0,00%	44,44%	
26	Unidad de Compras Públicas	7	85,57%	100,00%	92,15%	76,14%	
27	Tecnologías de Información Municipal	16	74,64%	100,00%	100,00%	97,34%	
28	Administración de Mercados	10	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
29	Recursos Humanos	14	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
30	Proyección Social	25	75,00%	100,00%	100,00%	91,33%	
31	Registro del Estado Familiar	9	100,00%	100,00%	0,00%	72,22%	
32	CBI 10 de Mayo	17	97,22%	97,22%	100,00%	98,15%	
33	Deportes	16	84,62%	94,80%	95,83%	78,13%	
34	Planificación y Desarrollo Urbano	5	94,99%	100,00%	100,00%	98,32%	
35	Proyectos y Red Vial	15	27,08%	0,00%	100,00%	53,00%	
36	Ordenamiento Comercial	7	55,58%	90,00%	0,00%	73,40%	
37	CMPV	12	81,25%	90,63%	100,00%	96,30%	
38	Unidad de la Juventud	9	83,33%	92,85%	83,33%	94,44%	
39	UMPINA	10	87,50%	100,00%	100,00%	94,17%	



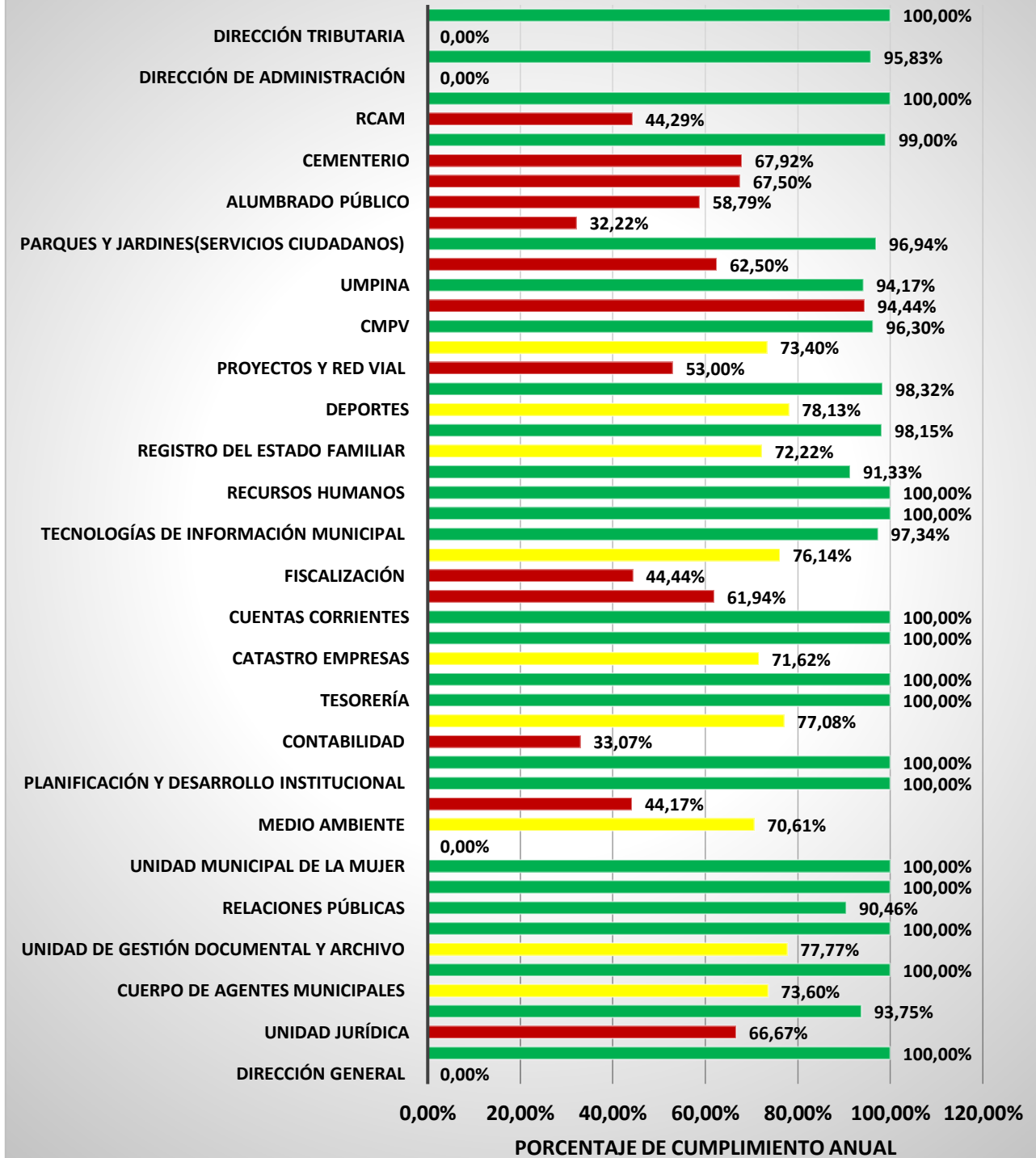
40	Proveeduría, Activo Fijo y Servicios Generales	12	100,00%	100,00%		62,50%	
41	Parques y Jardines(Servicios Ciudadanos)	6	90,83%	100,00%	100,00%	96,94%	
42	UPACU	15	53,85%	46,67%	0,00%	32,22%	
43	Alumbrado Público	11	94,00%	100,00%	0,00%	58,79%	
44	División 2 de la Gerencia de Servicios Ciudadanos	12	94,17%	100,00%	0,00%	67,50%	
45	Cementerio	8	68,75%	61,43%	61,43%	67,92%	
46	Rastro y Tianguie	10	98,00%	100,00%	100,00%	99,00%	
47	RCAM	4	30,00%	46,67%	0,00%	44,29%	
48	Dirección de Desarrollo y Servicios Municipales	6		100,00%	100,00%	100,00%	
49	Dirección de Administración	0		0,00%	0,00%	0,00%	
50	Dirección de Delegaciones Distritales	12		91,67%	100,00%	95,83%	
51	Dirección Tributaria	5			0,00%	0,00%	
52	Departamento de Desarrollo Social	10			100,00%	100,00%	
TOTAL DE METAS		518	74,53%	77,15%	61,85%	76,02%	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL POA 2024:

76.02%

V. REPRESENTACION GRAFICA DE LOS RESULTADOS

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE METAS DEL PERIODO DE ENERO- DICIEMBRE 2024



VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

ANÁLISIS GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DEL POA 2024

- 1. Dirección General:** La Dirección General, creada en mayo con el cambio de administración municipal, formuló un plan con 16 metas, pero no presentó informes de avance a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, lo que impidió evaluar su desempeño.
- 2. Unidades que no presentaron seguimiento del período septiembre-diciembre, impactando negativamente su cumplimiento:** Unidad Jurídica (66.67%), Unidad Empresarial Municipal (0.00%), Contabilidad (33.07%), Presupuesto (77.08%), Dirección Tributaria (0.00%), Catastro Empresas (71.62%), Recuperación de Mora (61.94%), Fiscalización (44.44%), Registro del Estado Familiar (72.22%), Unidad de Protección de Animales de Compañía (UPACU) (32.22%), Alumbrado Público (58.79%), Dirección 2 de la Gerencia de Servicios Ciudadanos (67.50%), RCAM (44.29%), Dirección de Administración (0.00%).
- 3. Cumplimiento Global:** De un total de 518 metas programadas, se alcanzó un cumplimiento global del **76.02%**, lo que se considera un nivel de cumplimiento MEDIO, de acuerdo con los criterios establecidos. Se considera bajo este criterio cuando se alcanza un porcentaje de cumplimiento de metas en el POA del 70% al 85%, el valor del indicador alcanzado es menor que la meta programada, pero se mantiene dentro de un rango de cumplimiento satisfactorio, demostrando que se han realizado acciones para el logro de los objetivos.

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento global del POA 2024 fue del 76.02%, clasificado como medio, lo que indica que la mayoría de las unidades realizaron esfuerzos para alcanzar sus objetivos, pero en algunos casos no lograron los resultados esperados.
2. La falta de presentación de informes por parte de la Dirección General y otras unidades afectó la evaluación del desempeño institucional y la toma de decisiones basada en datos.

3. Varias unidades no presentaron seguimiento del periodo septiembre-diciembre, lo que afectó su nivel de cumplimiento.
4. Existen unidades con desempeño sobresaliente, pero también varias con un cumplimiento muy bajo o nulo.
5. La eliminación de la Unidad Empresarial Municipal sin una redistribución clara de sus funciones pudo haber generado vacíos operativos.
6. Existen áreas con bajo desempeño (menos del 50%), como la Unidad Agropecuaria (44.17%), Fiscalización (44.44%) y Protección de Animales de Compañía (32.22%), lo que indica posibles deficiencias en la asignación de recursos o en la gestión administrativa.
7. Algunas unidades claves, como Dirección Tributaria y Dirección de Administración, registraron un cumplimiento del 0%, lo que requiere una revisión inmediata de sus funciones y operatividad.
8. La reestructuración municipal afectó el desempeño de algunas unidades, requiriendo una adaptación a la nueva estructura organizativa.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecimiento del Seguimiento y Evaluación: Implementar un sistema de reporte obligatorio trimestral para cada unidad, asegurando la presentación oportuna de avances y justificando desviaciones.
2. Capacitación y Apoyo Técnico: Prover asistencia técnica a unidades con bajo desempeño para identificar barreras y desarrollar estrategias correctivas.
3. Optimización de la Estructura Organizativa: Revisar la reorganización de la estructura municipal derivada de la nueva ley para evitar vacíos funcionales, como en el caso de la Unidad Empresarial Municipal.
4. Mejora en la Gestión Tributaria: Fortalecer la Dirección Tributaria y la Recuperación de Mora mediante la automatización de procesos y estrategias para aumentar la recaudación.
5. Priorización de Áreas Críticas: Destinar recursos y apoyo específico a unidades con bajo desempeño, como Fiscalización, Alumbrado Público y Protección de Animales de Compañía.
6. Mayor Supervisión de la Dirección General: Establecer un mecanismo de rendición de cuentas para asegurar que cumpla con sus funciones y reporte avances en tiempo y forma.
7. Revisión de Personal y Recursos: Evaluar si la asignación de personal y recursos en unidades con bajo desempeño es adecuada y hacer ajustes necesarios.

Con estas acciones, se espera mejorar la eficiencia en la ejecución del POA y fortalecer la gestión municipal para el próximo período, además se recomienda que el Concejo Municipal tome en cuenta estas observaciones para mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión municipal en los próximos períodos

